

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de marzo de 2023
P.I.E. N° 488/2022-2023



Señor:
Pedro Francisco Callisaya Aro
DEFENSOR DEL PUEBLO
Presente.

Señor Defensor:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

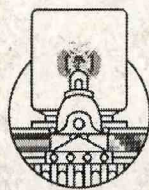
“1. Informe estadísticamente cuántas denuncias penales a nivel nacional desde agosto de 2012 a la fecha, se presentaron ante la Defensoría del Pueblo por delitos de trata de personas, tráfico de personas, proxenetismo, pornografía, violencia sexual comercial, disgregando aquellas en las que se haya identificado: Abuso de una situación de vulnerabilidad; Explotación; Servidumbre; Servidumbre por deudas; Servidumbre costumbrista; Matrimonio Servil; Guarda y Adopciones Ilegales; Trabajo Forzoso; Amenazas; Turismo Sexual; Mendicidad forzada. --- 2. Remita documentalmente y en medio magnético todos los datos, trabajos y o investigaciones que hubiese elaborado la Defensoría del Pueblo relacionado a la lucha contra la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos en Bolivia desde la gestión 2012 a la fecha.”

Con este motivo, reiteramos a su autoridad, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Eguez Algaranaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE ENTREGA

RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 488/2022-2023

En fecha jueves 27 de abril de 2023, se entregó en las oficinas de la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, respuesta de P.I.E. N° 488/2022-2023, con el anexo que se detalla a continuación:

- 1 LIBRO: Informe Defensorial.
- 1 LIBRO: Compendio Normativo Nacional e Internacional en Materia de Trata de Personas y Trafico Ilicito de Migrantes.
- 2 CDs.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radican copias.


ENTREGUÉ CONFORME

Lic. Mari Sol Vilca Acuña
RESPONSABLE LEGISLATIVO (Com.)
USCLYR - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



RECIBÍ CONFORME